



Colmenar Viejo

ANUNCIO

En el BOCM nº 287 de fecha 2 de diciembre de 2025 se ha publicado anuncio relativo a la tramitación de la CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE LAS INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE BIORRESIDUOS EN COLMENARA VIEJO.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 12 de noviembre de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

“PRIMERO: Aprobar inicialmente la Calificación urbanística de las instalaciones para el tratamiento de Biorresiduos en Colmenar Viejo, denominado SMART FARM BIOGÁS según proyecto presentado y promovido por PREZERO GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A. con NIF A59202861, en la parcela 133 del polígono 41 del término municipal de Colmenar Viejo, con los condicionantes recogidos en el Informe de Impacto Ambiental, en la Autorización Ambiental Integrada, en los informes sectoriales y en los informes municipales.

SEGUNDO: Someter el presente expediente al trámite de información pública por plazo de veinte días hábiles, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, para que los interesados puedan efectuar las alegaciones que consideren oportunas.”

Sometiéndose el expediente al trámite de información pública durante el plazo de 20 días a partir del día siguiente a la presente publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La documentación podrá ser consultada a través del siguiente enlace

<https://colmenarviejo.com/ayuntamiento/concejalias/urbanismo-actividades-y-disciplina/urbanismo/informacion-publica-planta-de-tratamiento-biorresiduos-de-colmenar-viejo>

EL ALCALDE PRESIDENTE

Colmenar Viejo, a 2 de diciembre de 2025 - El Alcalde-Presidente, Carlos Blázquez Rodríguez.